



Registro 16-1510

Identificación

Institución

Museo Regional de Magallanes

Número de registro

16-1510

Nº de inventario

2018 - HIST - 01

Clasificación

Historia - Utensilios, Herramientas y Equipos

Colección

Sala Primeros Colonos

Objeto

[Máquina de cardar](#)

Dimensiones

Alto 140 cm - Ancho 40 cm - Largo 140 cm

Ubicación

En exhibición - Museo Regional de Magallanes - Consolidación de la ciudad y época de oro

Descripción

Herramienta elaborada en base a una estructura de madera y hierro. Posee una parte fija, que incluye un asiento para quien la esté usando y otra móvil, que se activa a modo de mecedora con el brazo del usuario. Ambas partes poseen una cara o superficie con clavos que se separan y juntan gracias al movimiento de la parte superior.

Estado de conservación

Bueno

Contexto

Área geográfica

Chile

Lugar de creación

Magallanes

Historia de propiedad y uso

Herramienta elaborada en base a una estructura de madera y hierro. Posee una parte fija, que incluye un asiento para quien la esté usando y otra móvil, que se activa a modo de mecedora con el brazo del usuario.

Ambas partes poseen una cara o superficie con clavos que se separan y juntan gracias al movimiento de la parte superior.

Utilizada para separar o abrir el vellón de lana u otra fibra animal. La materia prima así obtenida era posteriormente procesada en una cardadora, máquina que funciona bajo el mismo principio pero que posee mayor cantidad de elementos punzantes, permitiendo así, obtener una mayor separación de las fibras. Este proceso es utilizado hasta el presente en la elaboración de lanas artesanales con el fin de depurar, limpiar y preparar la fibra animal para posteriormente ser hilada y tejida.

Esta tecnología fue utilizada ampliamente durante la colonia y la primera mitad del siglo XX para la elaboración de relleno para colchones y almohadas y la elaboración de materia prima textil utilizada con fines de abrigo.

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Compra

Procedencia

particular

Fecha de ingreso

2018

Registradores

Sebastian Armando Vera Vivanco, 2018-08-24

